

INICIO DEL PERÍODO DE PAGO DE LOS IMPUESTOS PARA EL AÑO 2023

El registro tributario del 2023 del Condado de Miami-Dade está abierto para comenzar la recaudación. Los impuestos sobre bienes inmuebles y bienes muebles tangibles, tasados desde el 1^o de enero hasta el 31 de diciembre, son pagaderos a partir del 1^o de noviembre.

AHORRE EL MÁXIMO EN SUS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

Ahorre 4% si paga para el 30 de noviembre del 2023

Ahorre 3% si paga para el 31 de diciembre del 2023

Ahorre 2% si paga para el 31 de enero del 2023

Ahorre 1% si paga para el 29 de febrero del 2023

No hay descuento si paga en marzo

Si la fecha límite del período de descuento cae un sábado, domingo o día feriado oficial, la fecha límite se traslada al siguiente día hábil si el pago correspondiente se realiza en línea en miamidade.gov/taxcollector o se entrega en persona.

Los impuestos se consideran atrasados el 1^o de abril del 2024

El incumplimiento del pago de impuestos resultará en intereses adicionales, recargos y multas y puede acarrear la pérdida de la propiedad.

Pagar sus impuestos es fácil

- Pague en línea por cheque o tarjeta de crédito en miamidade.gov/taxcollector *(Las cuentas que estén en bancarota/litigo no se pueden pagar en línea)*
- Pague por correo - los descuentos se determinan según la fecha del matasellos
- Pague en persona

Haga su pago, en fondos de los EE. UU. de un banco de los EE. UU., pagadero a:

Miami-Dade Office of the Tax Collector

200 NW 2nd Avenue • Miami, FL 33128

Reciba su factura de impuestos por correo electrónico, inscribese en línea en miamidade.county-taxes.com

Para nuestro horario de atención, métodos de pago o información adicional, llame al 305-270-4916 o visite miamidade.gov/taxcollector

OFICINA DEL RECAUDADOR DE IMPUESTOS DE MIAMI-DADE

Peter Cam, Recaudador de impuestos